

5º Finalmente, quiere Dios, al mandarnos que le pidamos para «*hoy*» el alimento de cada día, que no fomentemos la presunción de acumular para largo tiempo, sino que nos conformemos con lo necesario para cada día; y que, puesto que diariamente precisamos de pan, diariamente recemos el Padrenuestro y se lo pidamos a Dios por la oración.

4º «El pan nuestro de cada día dánosle hoy»: el pan espiritual.

También se incluye en esta parte del Padrenuestro la petición del *pan espiritual*, esto es, de todo lo que se requiere para la conservación del espíritu y del alma; pues el alma, al igual que el cuerpo, necesita de un alimento, que es *la palabra de Dios*. Por eso, cuando la humanidad no tiene este alimento, se dice que siente hambre (Am. 8 11); y el no buscar la divina palabra, o no conservarla, o blasfemar de ella, es indicio seguro de muerte espiritual y de peligro de condenación, como pasa con los que, negando obediencia a la Iglesia y separándose de ella, se pasaron a la secta de los protestantes, corruptores de la divina palabra.

Y puesto que *Jesucristo es la Palabra viva de Dios*, El es nuestro principal alimento, el cual no sólo se da a nosotros por su enseñanza y predicación, sino también como el «*verdadero Pan vivo que ha bajado del cielo*» (Jn. 6 51), que está sustancialmente presente en el Sacramento de la Eucaristía, y que hay que comer para no perecer eternamente.

1º Jesucristo es realmente el «*Pan nuestro*», esto es, el Pan de quienes llaman a Dios «*Padre nuestro*», porque es el Pan que sólo pueden comer quienes, uniendo la caridad y las buenas obras a la fe, se purifican por la Penitencia de las manchas de sus pecados.

2º Por dos razones la Eucaristía es el Pan nuestro «*de cada día*»: • la primera, porque en la Santa Misa Jesucristo *se ofrece diariamente a Dios y se da* a los que lo piden piadosa y santamente; • la segunda, porque *debe recibirse cada día*, o al menos vivir de modo a estar preparado cada día para recibirla dignamente.

Conclusión de esta petición.

Después de pedirle a Dios todo lo que necesitamos para nuestro sustento, debemos confiar el resultado de nuestra súplica a Dios y conformar nuestros deseos a su voluntad; de modo que: • si el Señor nos concede lo que le hemos pedido, nos veamos movidos al agradecimiento y a usar de los bienes concedidos según su voluntad; • y si el Señor no nos lo concede, sepamos que no nos era ni saludable ni útil lo que nos niega un Padre tan bueno.

Hojitas de Fe

Permaneced en Mí

418

9. Vida espiritual

La Oración Dominical Cuarta petición del Padrenuestro

A la petición de las cosas divinas se sigue ordenadamente la de las que nos son necesarias para *conservar el cuerpo y el alma*; puesto que, así como los hombres se ordenan a Dios como a su fin último, del mismo modo los bienes de la vida humana se ordenan a los divinos.

Como ya observamos en una Hojita de Fe anterior, al suplicarle a Dios las cosas que nos son necesarias, seguimos el siguiente orden: • primeramente lo referente a los bienes, tanto corporales como espirituales, de que tenemos necesidad, y que son el objeto de la presente petición; • y luego, lo referente a los males, tanto espirituales como corporales, que nos amenazan, y que son objeto de las tres siguientes peticiones: el mal del PECADO, del que pedimos ser perdonados; el mal de la TENTACIÓN, frente a la cual pedimos no sucumbir; y los MALES TEMPORALES, de los que pedimos quedar libres.

1º Por qué hemos de pedir a Dios bienes de orden temporal.

Hemos de pedirle a Dios bienes temporales, tanto de orden material como de orden espiritual, y ello por dos razones: • por una parte, *porque así lo exige el orden divino*: la creatura debe reconocer que sólo Dios es la fuente de los bienes que le son necesarios, y que ella no tiene por sí misma, como tampoco tiene por sí misma el ser, que recibió de Dios; • por otra parte, *porque estos bienes nos son necesarios para conseguir el fin que Dios nos ha asignado*, a saber, la adquisición de los bienes eternos, la gloria y santificación del nombre de Dios y el cumplimiento perfecto de sus voluntades y de sus preceptos.

Para comprender mejor la necesidad de esta petición, nada mejor que comparar nuestro triste estado con el feliz estado de nuestros primeros padres.

Adán, antes del pecado, aunque necesitaba alimentarse del fruto del árbol de la vida, no precisaba ni de vestidos para cubrirse, ni de casa para guarecerse, ni de medicinas para curarse, ni de armas para defenderse, ni de otras muchas cosas que nosotros necesitamos para proteger la debilidad y la flaqueza actual de la naturaleza. Ciertamente que Adán no habría estado ocioso, pero el trabajo, lejos de serle penoso, le habría sido siempre fecundo, sin frustrarle ni su laboriosidad ni sus esperanzas.

Mas a nosotros nos sucedió todo lo contrario de lo que a él y a sus descendientes habría sucedido si hubiese sido obediente al mandato de Dios: por el pecado de Adán todas las cosas se trastornaron y adquirieron la peor condición: nos vemos llenos de miserias y necesidades, y el trabajo a que estamos obligados para remediarlas es muchas veces infructuoso, como castigo por nuestros pecados, según la sentencia del Señor al mismo Adán: «Maldita será la tierra por tu causa; con gran fatiga sacarás de ella el alimento todos los días de tu vida; espinas y cardos te dará» (Gen. 3 17-19). Por eso, no basta el mucho trabajar, sino que hay que pedir la bendición de Dios sobre nuestro trabajo, para que no se vea frustrada nuestra esperanza ni inútil nuestro afán.

Así pues, Dios quiere que le pidamos humildemente, con la conciencia de nuestra indigencia –al igual que el hijo pródigo–, todos aquellos bienes sin los cuales o perdemos la vida o la pasamos con disgusto. Por esta razón siempre hemos de tener presente, al meditar en la bondad de Dios, que si El nos exhorta a que le pidamos pan, es porque promete dárnoslo en abundancia, si se lo pedimos bien.

2º De qué modo hay que pedir estos bienes temporales.

Si se lo pedimos bien: pues los bienes de orden temporal hay que pedirlos convenientemente, esto es, conformando con la voluntad de Dios tanto nuestra intención como el objeto de nuestros deseos:

- **Nuestra intención**, de modo que los pidamos únicamente para gloria de Dios: «Ya sea que comáis o bebáis, o que hagáis otra cosa, hacedlo todo para la gloria de Dios» (I Cor. 10 31); «todo lo que hagáis, sea de palabra o de hecho, hacedlo todo en el nombre del Señor Jesús, dando gracias a Dios Padre por medio de El» (Col. 3 17); esto es, ordenándolo todo a Dios, a fin de cumplir su voluntad y alcanzar nuestra propia santificación, y no para complacernos y satisfacernos en esos bienes como si fuesen nuestro fin.

- **El objeto de nuestros deseos**, de modo que pidamos sólo aquellas cosas que nos son necesarias para alcanzar el fin que Dios nos asigna, y sólo en la medida en que nos son necesarias: «Todas las demás cosas sobre la haz de la tierra han sido creadas para el hombre, y para que le ayuden en la prosecución del fin para el que ha sido creado; de donde se sigue que el hombre tanto ha de usar de ellas, cuanto le ayudan para su fin, y tanto debe privarse de ellas, cuanto para ello le impiden» (San Ignacio de Loyola, EJERCICIOS ESPIRITUALES 23).

Pasando ya al sentido de la presente súplica, siempre la ha entendido la Iglesia como un doble pedido: del pan material por una parte, y del pan espiritual por otra.

3º «El pan nuestro de cada día dánosle hoy»: el pan material.

1º Por «pan», en su acepción material, se designa en las Escrituras todo lo que empleamos en el sustento y demás necesidades del cuerpo y de la vida. Y así pedimos a Dios:

a) Todos aquellos bienes terrenos necesarios para esta vida, como copiosamente lo demuestran las Sagradas Escrituras, tanto del Antiguo como del Nuevo Testamento: • Jacob pide a Dios protección, alimento y vestido (Gen. 27 20-22); • Salomón le pide lo necesario para vivir (Prov. 30 8); • Nuestro Señor nos hace pedir bienes temporales, tales como el de no tener que huir ni en invierno ni en sábado (Mt. 24 20); • San Pablo, por su parte, pide ser liberado de los incrédulos de Judea (Rom. 15 30), etc.

b) En particular *el pan de cada día*, esto es, lo necesario para el sustento cotidiano, a saber, los distintos tipos de comestible para alimentarnos –pues la palabra «pan» significa en la Escritura muchas veces todo lo referente a la comida y a la bebida–, y los vestidos para cubrirnos. Mas compréndase que no hay que pedir una cantidad superflua y refinada de este pan y de estos bienes, sino sólo la necesaria y ordinaria: «Teniendo el sustento y con qué cubrirnos, estemos contentos con esto» (I Tim. 6 8); «no me des ni pobreza ni riqueza, sino sólo lo necesario para el sustento» (Prov. 30 8).

2º A este pan lo llamamos «nuestro», no porque podamos adquirirlo por nuestro propio trabajo, sin contar con Dios, de quien procede todo bien, sino: • porque nos hace falta y Dios nos lo concede para cubrir nuestras necesidades; • y porque debemos adquirirlo justamente, y no mediante injusticias o fraudes; porque lo que adquirimos por malos modos no es nuestro, sino ajeno. Y juntamente con este pan, pedimos a Dios la inteligencia para usar y disfrutar con rectitud y prudencia de todas las cosas adquiridas mediante nuestros sudores y trabajos.

3º Lo llamamos pan «de cada día»: • para inspirarnos la idea de frugalidad y templanza, pidiendo sólo lo indispensable para cada día, y quedando reprobada la actitud de quienes no se sacian de almacenar bienes: «¡Ay de los que juntan casa con casa y acercan campo con campo, hasta que ya no queda más espacio!» (Is. 5 8); • porque comemos de él para reparar las fuerzas gastadas cada día; • y para pedirle a Dios con frecuencia, persuadiéndonos de que nuestra vida y salud dependen continuamente de Dios.

4º Por dos motivos se pide este pan con la palabra «dánosle»: • la primera, para mostrarnos que todo bien procede sólo de Dios, que es quien lo concede, distribuye y administra –contra la impía soberbia de Satanás, que pretendía ser dueño y señor de todos los bienes materiales: «A ti te daré toda la autoridad y gloria de los reinos de la tierra; porque a mí me ha sido entregada, y la doy a quien yo quiero» (Lc. 4 6)–; razón por la cual hasta los ricos, que por bondad de Dios poseen de todo en abundancia, han de hacer esta petición, para que Dios les conserve lo que poseen actualmente; • la segunda, decimos «dánosle», en plural, porque es propio de la caridad fraterna mirar no sólo por sí mismo (I Cor. 13 5), sino también por el prójimo; y para que entendamos que Dios nos da los bienes, no sólo para que los disfrutemos nosotros, sino también para que distribuyamos a los más menesterosos los bienes que nos sobren después de haber cubierto nuestras necesidades. En este sentido decía San Basilio: «Ten entendido que usurpas tantos bienes cuantos puedes dar y no quieres».